



Centro Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

ANEXO DE LICENCIAS Y MANTENIBILIDAD SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE CLIENTES Y COTIZACIONES DE SEGUROS





Centro Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

ÍNDICE

INDICE		2
LICENCIA DE USO DE SOFTWARE FINAL		3
LICENCIAS SOFTWARE EMPLEADO		3
MANTENIBILIDAD		4
	1. Mantenimiento Preventivo	5
	2. Mantenimiento Correctivo	5
	3. Mantenimiento Evolutivo	5
DURACIÓN		6
OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATANTE		6
OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA		6





Centro Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

LICENCIA DE USO DE SOFTWARE FINAL

- Software no disponible para la venta, el presente software no puede ser comercializado, revendido o compartido.
- Los créditos y derechos de autor del software, corresponden a la empresa desarrolladora del mismo.
- No está permitido realizar cambios, modificaciones o acondicionamientos por alguien diferente a la empresa desarrolladora.
- En caso de que el tiempo de uso establecido caduque, o por diferentes circunstancias se deba suspender el uso del software, la empresa desarrolladora se encuentra facultada para remover el software de los dispositivos en los que se encontraba previamente instalado.
- El software solo estará disponible en los equipos pactados y autorizados.
- No se permite el uso de este software como base para el desarrollo de uno diferente.
- Es responsabilidad del contratante contar con el hardware y software necesario para la correcta ejecución del software.

LICENCIAS SOFTWARE EMPLEADO

- Visual Studio Code.
 Licencia: MIT. Software libre (Freeware).
- Xampp.

Licencia: XAMPP es una compilación de software libre (similar a una distribución de Linux). Es gratuita y puede ser copiada libremente de acuerdo a la licencia GNU GPL.

Microsoft Office.

Licencia: Software comercial privativo (Software de venta al por menor).

- Microsoft 365 Empresa Básico CO \$26.346.00, por usuario al mes.
- Microsoft 365 Empresa Premium CO \$96.602,00, por usuario al mes.
- Linux Ubuntu.
 - Licencia: GPL, y otras licencias libres.
- PhpStorm





Centro Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

Software comercial.
-Primer año CO \$390.799,00,
Segundo año CO \$311.761,00 y
tercer año en adelante CO \$232723,00

Windows 10 Pro.

Licencias RTL o retail. Estas licencias son las que comprarás directamente en la tienda oficial nosotros mismos

- Precio: CO \$1.099.999.
- Oracle VM VirtualBox.

Licencia: Privativa / GPLv2 (Opcionalmente CDDL para la mayoría de archivos en la fuente).

MANTENIBILIDAD

El proveedor tiene como obligación principal el mantenimiento del sistema informático. Los problemas con el funcionamiento del software pueden surgir en cualquier momento, ya que son múltiples los factores que inciden en ello, desde las acciones que el propio usuario realiza en el sistema informático hasta las actuaciones llevadas a cabo por otras personas en la red que pueden influir en el sistema.

En función del tipo de software que sea objeto del mantenimiento. Para realizar las tareas de mantenimiento es posible que se necesite un software adicional. Este software también ha de tener una calidad mínima para que su ejecución no dañe ni repercuta negativamente en el software objeto del contrato. Tal software adicional puede ser de diversa índole, por ejemplo, un programa de prueba.

El proveedor ha de ser diligente y tal deber incluye la utilización de los materiales necesarios para desarrollo y fin del contrato. La calidad de los materiales puede ser estándar o determinada por las partes, en función del tipo de software que sea objeto del mantenimiento. Para realizar las tareas de mantenimiento es posible que se necesite un software adicional. Este software también ha de tener una calidad mínima para que su ejecución no dañe ni repercuta negativamente en el software objeto del contrato.





Centro Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

1. Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo y el software de mantenimiento preventivo lo permite mediante la planificación, la programación, la coordinación y la fiabilidad.

- Se debe establecer un calendario completo de actuaciones y/o tiempos de respuesta frente a un determinado, qué acciones van a realizarse por parte del proveedor utilizando tiempo en el que este no esté en uso.
- Actualiza el sistema operativo.
- Actualiza aplicaciones y controladores.
- Realiza tareas de Backup.
- Aumenta la seguridad.
- Cambia tus contraseñas.
- Limpieza del registro del sistema.
- Desfragmenta los discos duros.

2. Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento de software correctivo es necesario cuando algo sale mal en una pieza de software, incluidos fallos y errores.

- Se debe hacer un chequeo completo del sistema para saber en donde se encuentra el problema y así asistir de manera correcta, una vez el problema se solucione verificar si todo en el sistema se está ejecutando correctamente.
- Asegurar que los activos críticos estén en condiciones óptimas requiere procesos de mantenimiento efectivos para asignar recursos de manera eficiente, hacer cumplir los procedimientos programas y administrar el desempeño.

3. Mantenimiento Evolutivo

Cualquier cuestión relativa a cambio, ampliación o desarrollo de nuevas funcionalidades, modificaciones o ampliaciones del sistema, será considerado mantenimiento software evolutivo.

 Instalación y/o actualización de softwares, plataformas y aplicaciones a versiones más eficientes y optimizadas.





Centro Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

- Migración de equipos de trabajo a otros entornos más complejos.
- Desarrollo e implementación de políticas de seguridad más avanzadas y complejas.
- Implementación de nuevas metodologías y procesos para conseguir que estén plenamente optimizados.
- Previsión en materia de futuras necesidades de software.
- Cambios y mejoras en los procesos existentes.
- Actualización y mantenimiento de contenidos.

DURACIÓN

Se recomienda llevarlo a un mantenimiento técnico cada 6 meses o cada año, de manera preventiva para diagnosticar si existe algún problema, La duración del mantenimiento, habitualmente, irá ligada al software en específico específico.

Es importante destacar que un contrato de mantenimiento de software no sustituye a la garantía. El mantenimiento del software es un añadido a esa garantía, una seguridad extra que se aplicará tras la terminación de la vigencia de la garantía. Por tanto, puede decirse que la vigencia del contrato de mantenimiento es posterior a la garantía. En cambio, cuando la incidencia se produzca tras la terminación de la garantía, y el contrato de mantenimiento se haya celebrado, la resolución de la incidencia se hará conforme a dicho contrato.

La duración del contrato de mantenimiento dependerá del tipo de prestación necesaria en cada supuesto. El software, al ser intangible, puede tener un periodo de duración muy volátil, dependiendo también del coste de su mantenimiento, ya que en el mercado pueden existir productos posteriores con mejor rendimiento y eficacia.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATANTE

- Pago oportuno y en su totalidad según el valor y el tiempo pactado en este contrato en los términos y condiciones acordadas, por el que ha abonado al CONTRATISTA la correspondiente contraprestación económica.
- Se brinda la colaboración decidida y es permanente a lo que se requiera para el desarrollo y análisis del proyecto lo que incluye información, dudas, datos y todo lo que se necesite para llevar de manera colectiva el desarrollo de las funcionalidades del sistema. Para ello es necesario y según lo acordado





Centro Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

nombrar un encargado que tenga contexto y conocimientos para coordinar la relación con el CONTRATISTA para hacer cumplimiento a todos los requerimientos en el desarrollo del software.

 Realización de una verificación final del software, para que el contrato se cumpla a su totalidad por ambas partes.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA

- Deberá cumplir de forma eficaz y oportuna los trabajos que fueron encomendados y enunciados en el cronograma de actividades que fueron anexadas al presente contrato, de igual forma aquellas obligaciones que se generan de acuerdo al servicio.
- Se deberá avisar al contratante de cualquier eventualidad e inconformidad que pueda afectar la buena marcha del proyecto.
- Se suministrará la información y el soporte que desee el contratante que se pueda requerir.
- Entregar documentación prevista no solamente enfocada al usuario sino también documentación específica en la parte técnica del software.
- Mantener informado puntualmente al CONTRATANTE de la progresión del servicio, dando soporte y auditorías para garantizar al mismo la calidad del trabajo en desarrollo.